

Reunión n° 1728
Sesión ordinaria n° 22/22
50° Período de Sesiones Ordinarias
13 de octubre de 2022

Presidencia

Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero de la Cámara

Secretarios

Lic. Paula Mingo
Ing. Christian Valentín Fraysse

DIPUTADOS PRESENTES

AGUILERA, María Andrea
ANDÉN, Zulema Margarita
ANTÍN, Miguel Agustín
ARTERO, Rossana Beatriz
BASKOVIC, María Belén
CASANOVAS, Adriana Elizabeth
CATIVA, María Magdalena
CIGUDOSA, Graciela Palmira
DE LUCÍA, Gabriela Elizabeth
ELICECHE, Carlos Tomás
GABELLA, Xenia Adriana
GARCÍA ARANÍBAR, Mariano
GIMÉNEZ, José Antonio
GOIC, Tatiana Alejandra
INGRAM, Roddy Ernesto
LÓPEZ, Antonio Sebastián
MANSILLA, Mario Eduardo
NOUVEAU, Pablo Sebastián
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAIS, Juan Horacio
SASO, Selva Mónica
WILLIAMS, Claudia Mariela
WILLIAMS, Rafael

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

GÓMEZ, Carlos
LLOYD JONES, Leila
MANTEGNA, Carlos Hugo
MONGILARDI, Emiliano José

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución n° 157/22. Aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día 27 de septiembre de 2022.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución n° 158/22. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464 y 465/22, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución n° 119/22. Declara de interés legislativo y cultural las IX Jornadas de Historia de la Patagonia, denominadas “20 años de las Jornadas de Historia de la Patagonia”, a realizarse del 19 al 21 de octubre de 2022 en la sede de la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco” de la ciudad de Trelew.

- Orador: diputado Nouveau (Chubut al Frente).

2. Dictámenes de Comisiones

2.1. Proyecto de Resolución nº 093/22. Declara de interés legislativo la participación y los logros deportivos obtenidos por el ciclista Fabrizio Germán Crozzolo en el Campeonato Mundial Junior de Pista 2022, realizado en el mes de agosto en Tel Aviv, Israel.

- Oradora: diputada Baskovc (Frente de Todos).

2.2. Proyecto de Resolución nº 107/22. Declara de interés legislativo el evento automovilístico “Track Days Esquel”, a realizarse en el Autódromo Manuel González de dicha ciudad los días 11 y 12 de noviembre de 2022.

2.3. Proyecto de Ley nº 074/22. Establece la adhesión de la Provincia a la Ley nacional nº 27681, que instituye el 27 de julio de cada año como el “Día nacional del pistero socorrista”.

2.4. Proyecto de Ley nº 076/22. Aprueba la modificación del presupuesto general de la Administración Pública Provincial para el ejercicio 2022.

2.5. Regreso a comisiones del Proyecto de Ley nº 077/22. Propicia aprobar el convenio “Programa de Asistencia Financiera” suscripto entre la Provincia del Chubut, el Estado Nacional y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial.

- Oradores: diputados Baskovc (Frente de Todos), Goic (Cultura, Educación y Trabajo), Pais (Chubut al Frente) y Aguilera (Unión Cívica Radical).

2.6. Proyecto de Ley nº 084/22. Incrementa el presupuesto de gastos del Poder Legislativo para el ejercicio 2022.

2.7. Proyecto de Ley nº 079/22. Incorpora el artículo 8º bis a la Ley XVI nº 46 (antes Ley nº 3098), orgánica de corporaciones municipales, y el artículo 5º bis a la Ley XVI nº 93, orgánica de las comunas rurales, referidos a la reelección de intendentes municipales y de presidentes de comunas rurales, respectivamente.

2.8. Proyecto de Resolución nº 120/22. Concede acuerdo legislativo al doctor Pablo Fernando Del Giudice para ocupar el cargo de fiscal anticorrupción adjunto.

2.9. Proyecto de Resolución nº 109/22. Declara de interés legislativo la “III Jornada de Higiene Ocupacional y Ambiental 2022”, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia el día 14 de octubre de 2022.

2.10. Proyecto de Ley nº 063/22. Prohíbe todo tipo de alimentos y bebidas analcohólicas envasados en ausencia del cliente y que contengan uno o más sellos de advertencia nutricionales o leyendas precautorias, estipulados de acuerdo a la Ley nacional nº 27642.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 086/22. Propicia derogar el mecanismo de elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias, sustituyendo los artículos 34º, 66º y 66º bis de la Ley XII nº 9, orgánica de partidos políticos.

- Oradores: diputados Eliceche (Visión Peronista) y Goic (Cultura, Educación y Trabajo).

2. Consideraciones sobre la agenda legislativa y la falta de respuestas ante distintas problemáticas provinciales.

- Oradora: diputada Goic (Cultura, Educación y Trabajo).

3. Consideraciones con respecto al “Día de la lealtad peronista”, que se conmemora cada 17 de octubre.

- Oradora: diputada Goic (Cultura, Educación y Trabajo).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I - APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en la sala de lectura de la biblioteca de la Honorable Legislatura del Chubut, a trece de octubre de dos mil veintidós, siendo las 10:29 dice el

SR. PRESIDENTE (Sastre): Muy buenos días, señores diputados. Con la presencia de veintidós señores diputados en la sala de lectura de la biblioteca, uno en la Casa, cuatro ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

En virtud del artículo 8º del Reglamento Orgánico de esta Honorable Legislatura, se pone a consideración de los señores diputados poder constituir la Cámara fuera de la sala de sesiones.

Se pone a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Diputado Antín, no se ve la mano...

Aprobado.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el cual se pone a consideración.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

RESOLUCIÓN Nº 157/22

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, se somete a consideración de la Honorable Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día 27 de septiembre de 2022. Se pone a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobada.

- II -

ORDEN DEL DÍA

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

RESOLUCIÓN Nº 158/22

SRA. SECRETARIA (Mingo): Resoluciones nros. 452 a 465/22 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se ponen a consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 113/22, presentado por las diputadas Gabella y Williams del Bloque Chubut al Frente, por el cual se solicita declarar de interés legislativo la “VI Expo TIC 2022”, a realizarse los días 3 y 4 de noviembre de 2022 en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 119/22, presentado por los diputados Nouveau, Cativa, Cigudosa y García Aranibar del Bloque Chubut al Frente, por el cual se solicita declarar de interés legislativo y cultural las IX Jornadas de Historia de la Patagonia, denominadas “20 años de las Jornadas de Historia de la Patagonia”, a realizarse los días 19 a 21 de octubre de 2022 en la sede de la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco” de la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General...

SR. NOUVEAU: Perdón, Presidente...

SR. PRESIDENTE (Sastre): Perdón, diputado Nouveau, tiene la palabra.

SR. NOUVEAU: Gracias, señor Presidente; buen día, diputadas y diputados. Quería solicitar que se reserve en Secretaría -para su tratamiento sobre tablas- el Proyecto de Resolución nº 119/22.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Queda reservado para su tratamiento, diputado.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 121/22, presentado por los diputados Lloyd Jones, Artero y Giménez del Bloque Chubut Unido, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la “4ª Marcha Provincial del Orgullo LGBTIQ+ Chubut”, a realizarse el día 12 de noviembre de 2022 en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 083/22, presentado por los diputados De Lucía, Williams, Gabella, Antín y García Aranibar del Bloque Chubut al Frente, por el cual se incorpora el artículo 7º bis a la Ley I nº 208 (antes Ley nº 4545), que crea el Programa de Salud Sexual y Reproductiva.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 085/22, presentado por los diputados Williams, Pais y Cigudosa del Bloque Chubut al Frente y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se sustituye el artículo 2º de la Ley XVI nº 52 (antes Ley nº 3336), de jurisdicción territorial de la Municipalidad de la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Mingo): Decretos nros. 1107, 1130, 1160 y 1172/22 del Poder Ejecutivo, por los cuales se incorporan, distribuyen y modifican partidas del presupuesto general vigente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 179/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando copia de la Declaración nº 16/22 del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Esquel, por la cual expresan su rechazo a la interrupción del servicio turístico ferroviario de La Trochita e instan a los Gobiernos Nacional y Provinciales a adoptar medidas urgentes para asegurar su circulación.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 119/22

Vamos a dar lectura por Secretaría al Proyecto de Resolución nº 119/22, para luego someterlo al tratamiento sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo y cultural las IX Jornadas de Historia de la Patagonia, denominadas “20 años de las Jornadas de Historia de la Patagonia”, a realizarse los días 19 a 21 de octubre de 2022 en la sede de la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco” de la ciudad de Trelew, y que son organizadas por la mencionada universidad a través de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y su Departamento de Historia de la sede Trelew, el Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales (INSHIS) y el Instituto Patagónico de Ciencias Sociales y Humanas (CENPAT - CONICET).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Vamos a poner a consideración de la Cámara el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

Vamos a poner a consideración de los señores diputados el proyecto en cuestión.

- Se vota.

Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

Vamos a continuar con el tratamiento del Orden del Día. Vamos a leer por Secretaría el punto 2.1.

- 2.1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 093/22

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.1. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución nº 093/22, presentado por los diputados Baskovc y Mantegna del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual se declaran de interés legislativo la participación y los logros deportivos obtenidos por el ciclista Fabrizio Crozzolo en el Campeonato Mundial Junior de Pista 2022, realizado en el mes de agosto en Tel Aviv, Israel.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Baskovc, tiene la palabra.

SRA. BASKOVIC: Gracias, buenos días a todos y a todas.

Voy a pedir que se lean los considerandos, señora Secretaria, para conocer con más profundidad los logros deportivos de este joven deportista de Puerto Madryn, Fabrizio Germán Crozzolo.
Gracias.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

Visto:

Que el deporte es una herramienta formativa y el valor del esfuerzo siempre debe ser reconocido; y

Considerando:

Que la vida de los deportistas está llena de desafíos, esfuerzos y sacrificios, donde muchas veces cuesta mantener y defender el amor por el desempeño de una actividad deportiva.

Que, ante los diferentes logros obtenidos, nuestros deportistas son dignos protagonistas que merecen el reconocimiento por ese coraje personal en pos de llegar al triunfo en el marco de una sana competencia y llevar a lo más alto de un podio a la provincia.

Que uno de estos jóvenes deportistas es Fabrizio Crozzolo, quien durante los últimos años ha sabido representar a la provincia del Chubut en diferentes competencias que lo han convertido en un exponente del ciclismo a nivel provincial y regional.

Que Fabrizio Germán Crozzolo nació en la ciudad de Puerto Madryn el 17 de marzo del año 2005, comenzando en el ciclismo a temprana edad.

Que, producto de su esfuerzo y constancia y con tan sólo diecisiete años, ha participado de distintos campeonatos infantojuveniles regionales y nacionales.

Que el año 2021 marcó un hito en su carrera deportiva, destacándose entre sus logros el primer puesto en la temporada de ruta en Mendoza y el Campeonato Argentino de Contrarreloj celebrado en la provincia de San Luis el 26 de febrero.

Que, fruto de resultados tan satisfactorios, es que comenzó a trabajar en una intensa preparación con los técnicos de la Selección Argentina de Ciclismo, a fin de poder competir en las categorías mayores de élite.

Que hacia fin de año participó de la XV Edición de los EPADE representando a la selección de la provincia del Chubut, logrando el primer puesto en la categoría individual y por equipos.

Que el saldo del año 2021 logró consolidar a Fabrizio como una promesa del ciclismo nacional, lo que le ha permitido ser tenido en cuenta para futuras competiciones de categoría.

Que, entre sus resultados de la primera mitad del año 2022, podemos citar el primer puesto en la categoría junior del campeonato mendocino y un nuevo podio en el Campeonato Argentino de Contrarreloj, logrando también una importante consagración como campeón sudamericano en relevos mixtos junto con Julieta Benedetti.

Que el 24 de agosto del corriente el joven ciclista chubutense obtuvo un destacadísimo 5º puesto en la prueba de scratch y el puesto 16º en la prueba de persecución individual en el campeonato mundial junior de pista disputado en agosto del corriente en Tel Aviv, Israel.

Que, en definitiva, los triunfos obtenidos por este joven chubutense son el resultado de una gran tarea que viene realizando desde hace varios años, competición tras competición, contando con el apoyo de su familia y amigos, y que frente a esto buscamos un reconocimiento que permita resaltar su trayectoria deportiva y, por sobre todas las cosas, reconocer el enorme esfuerzo, la dedicación y el tiempo que hay detrás de cada competición.

Que el Estado Provincial debe reconocer el esfuerzo de los deportistas, invitándolos a que continúen con la fuerza y dedicación necesarias para seguir cosechando logros, considerando que el apoyo a quienes practican alguna disciplina debe ser uno de los principales objetivos de las políticas públicas en materia de deporte.

Que éste es el caso de Fabrizio Crozzolo, quien es un orgullo para todos los chubutenses, por lo que buscamos reconocer su talento y dedicación, apostando al deporte como política de Estado. Es por esto que solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto.

Por ello,

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la participación y los logros deportivos obtenidos por el ciclista Fabrizio Germán Crozzolo en el Campeonato Mundial Junior de Pista 2022, disputado en el mes de agosto de 2022 en Tel Aviv, Israel.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Roddy Ernesto Ingram.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.2. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución nº 107/22, presentado por los diputados Nouveau y Cigudosa del Bloque Chubut al Frente, por el cual se declara de interés legislativo el evento automovilístico “Track Days Esquel”, a realizarse en el Autódromo Manuel González de dicha ciudad los días 11 y 12 de noviembre de 2022.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el evento automovilístico denominado “Track Days Esquel”, a realizarse en el Autódromo Manuel González de la ciudad cordillerana los días 11 y 12 de noviembre de 2022, y la Campaña de Prevención y Seguridad de Accidentes que, a través de la Escuelita Vial Lorenzo Rossi, llevará adelante la Fundación Estrellas Amarillas y la Agencia Provincial de Seguridad Vial.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el presente proyecto, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.3 -
PROYECTO DE LEY Nº 074/22

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.3. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Ley General nº 074/22, presentado por los diputados Saso, Mansilla, Mantegna y Williams del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual la Provincia del Chubut se adhiere a la Ley nacional nº 27681, que instituye el 27 de julio de cada año como el “Día nacional del pistero socorrista”.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Adhiérese la Provincia del Chubut a la Ley nacional nº 27681, que instituye el 27 de julio de cada año como el “Día nacional del pistero socorrista”.

Artículo 2º. Promuévase la realización en todo el territorio de la Provincia del Chubut de actividades referidas a la conmemoración y difusión del “Día nacional del pistero socorrista”.

Artículo 3º. Invítese a los municipios, comisiones de fomento y comunas rurales a adherir a la presente ley.

Artículo 4º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.4 -
PROYECTO DE LEY Nº 076/22

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.4. Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General nº 076/22, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba la modificación del presupuesto general de la Administración Pública Provincial para el ejercicio 2022.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Incrementase en la suma de pesos cuarenta y cuatro mil ciento veinticuatro millones cuatrocientos noventa mil seiscientos setenta y tres (\$ 44.124.490.673) el total de erogaciones del presupuesto general de la Administración Provincial, administración central y organismos descentralizados, para el ejercicio 2022, con destino a las finalidades que se indican a continuación y, analíticamente, en las planillas anexas nros. 1 a 5 y 9, que forman parte de la presente ley.

FINALIDAD	ADM. CENTRAL	ORG. DESCENT.	TOTAL
Administración gubernamental	15.140.304.400	52.500.000	15.192.804.400
Servicios de seguridad	5.116.200.000		5.116.200.000
Servicios sociales	15.538.789.358	210.000.000	15.748.789.358
Servicios económicos	2.135.957.894	330.739.021	2.466.696.915

Servicios de la deuda	5.600.000.000		5.600.000.000
TOTALES	43.531.251.652	593.239.021	44.124.490.673

Artículo 2º. Incrementase en la suma pesos treinta y ocho mil trescientos cincuenta y ocho millones novecientos treinta mil seiscientos setenta y tres (\$ 38.358.930.673) el cálculo de recursos destinados a atender las erogaciones a que se refiere el artículo 1º, de acuerdo a la distribución que se indica a continuación y con el detalle que figura en la planilla anexa nº 7, que forma parte de la presente ley:

RECURSOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL		38.358.930.673
- Corrientes	38.358.930.673	
- De capital		
TOTAL DE RECURSOS		38.358.930.673

Artículo 3º. Como consecuencia de lo establecido en los artículos 1º y 2º, incrementanse en la suma de pesos ciento sesenta y cinco millones quinientos sesenta mil (\$ 165.560.000.) las fuentes financieras destinadas a atender las erogaciones a que se refieren el artículo 1º y disminúyanse por la suma de pesos cinco mil seiscientos millones (\$ 5.600.000.000) las aplicaciones financieras, de acuerdo a la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas nros. 6 y 8, que forman parte de la presente ley:

FUENTES FINANCIERAS	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZ.
Disminución de la inversión financiera	165.560.000	
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos		
TOTAL DE FUENTES FINANCIERAS	165.560.000	

APLICACIONES FINANCIERAS	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZ.
Inversión financiera		
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	-5.600.000.000	
TOTAL	-5.600.000.000	

Artículo 4º. Incrementense en diecinueve (19) el número de cargos de la planta de personal y temporaria, y en tres mil (3.000) las horas cátedra, conforme planilla anexa nº 10, que forma parte de la presente ley, y de acuerdo al siguiente detalle:

NIVEL INSTITUCIONAL	Cargos de planta permanente y temporaria	Horas cátedra
Administración central	17	3.000
Organismos descentralizados	2	
TOTAL GENERAL	19	3.000

Artículo 5º. Sustitúyase el artículo 6º de la Ley II nº 274, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 6º. Autorízase al Poder Ejecutivo a transformar el estado escalafonario del personal que se encuentre bajo el régimen de la Ley I nº 341 a planta temporaria, en el agrupamiento y categoría del escalafón en el cual se viene desempeñando, sujeto a disponibilidad presupuestaria del organismo que corresponda, quien elevará la propuesta de transformación al Ministerio de Economía y Crédito Público. Dicha transformación no generará vacantes en planta transitoria.”

Artículo 6º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Les hago una consulta a los señores diputados: ¿votamos en general y en particular?, ¿o hay algún inconveniente con algún artículo, para votar artículo por artículo? ¿Votamos en general y en particular, junto?

A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general y en particular, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

REGRESO A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY N° 077/22

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.5. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General n° 077/22, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio “Programa de Asistencia Financiera” suscripto entre la Provincia del Chubut, el Estado Nacional y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Apruébase en todos sus términos el “Convenio Programa de Asistencia Financiera” suscripto el día 5 de septiembre de 2022 entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador, escribano Mariano Ezequiel Arcioni; el Estado Nacional, representado por el señor Ministro de Economía, doctor Sergio Tomás Massa; y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, representado por su directora ejecutiva, licenciada Claudia Graciela Álvarez; el que se encuentra protocolizado al tomo 3, folio 251 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut el día 8 de septiembre de 2022.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra la diputada Baskovc.

SRA. BASKOVIC: Gracias.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Goic.

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¿Cómo?

SRA. GOIC: Yo lo que quería es solicitar si el miembro informante, primero, puede dar los motivos para plantear un dictamen favorable, apegándonos al Reglamento...

SRA. BASKOVIC: Yo pedí la palabra primero...

SR. PRESIDENTE (Ingram): Perdón, le damos la palabra a la diputada Baskovc y, después, la solicitud...

SRA. GOIC: Señor Presidente, el artículo 105º marca otra cosa. En orden de prioridad tiene prioridad el miembro informante de la comisión que haya sacado el despacho favorable, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Sí, pero mientras el diputado pida la palabra; si no pide la palabra, no. El diputado informante todavía no la pidió, diputada.
Tiene la palabra la diputada Baskovc.

SRA. BASKOVIC: Muchas gracias, buenos días para todos y para todas.

Otra vez nos encontramos en esta Casa legislativa tratando proyectos que hacen a la cuestión económica y financiera de la Provincia. Acabamos de tratar y de aprobar un incremento del presupuesto general de la Provincia por más de cuarenta y cuatro mil millones.

Es una buena noticia que la Provincia tenga una mayor recaudación, que hayan mejorado los ingresos por coparticipación, por regalías y recaudación propia, pero -lamentablemente- ahora vamos a dar tratamiento a un nuevo endeudamiento para la Provincia del Chubut.

La verdad, nos habíamos entusiasmado el año pasado con las palabras del ministro Antonena que había manifestado que ya no iba a mandar más endeudamientos a esta Casa legislativa; que, en virtud de que se estaban pagando los sueldos a mes vencido, ya no era necesario seguir endeudando a la Provincia.

Lo cierto es que cuando uno lee el Boletín Oficial se ve que también están roleando letras todos los meses; ésas también son endeudamientos, algunas en pesos, otras en dólares. Y hoy tenemos para tratar este fondo fiduciario por seis mil millones de pesos.

El día martes, luego de la primera sesión, tuvimos una reunión con el ministro de Economía por ambos temas, por el incremento del presupuesto y también por el fondo fiduciario.

La verdad que cuando consultamos acerca de este fondo fiduciario, cuando preguntamos por qué la Provincia nuevamente tenía que endeudarse en seis mil millones de pesos, obviamente lo que preguntamos es el destino -para definir los endeudamientos hay que saber cuál es el destino de los fondos- y no obtuvimos ninguna respuesta concreta respecto al destino de estos seis mil millones de pesos.

Hemos actuado como Bloque con mucha responsabilidad respecto de los endeudamientos. En su momento discutimos mucho y acompañamos la renegociación del BOCADE porque la Provincia se encontraba en un pago escalonado, con un atraso de cuatro masas salariales y sabíamos -porque estudiamos el proyecto, porque nos asesoramos- que, si no se renegociaba el BOCADE, el atraso iba a ser de seis o de siete meses, lo cual iba a ser muy caótico para la Provincia.

Con esa responsabilidad que nos caracteriza como Bloque, luego de esa reunión en la cual no pudimos obtener una respuesta concreta acerca del destino de este fondo fiduciario, de estos seis mil millones, también elevamos una nota al Ministerio de Economía para que, por escrito, nos expliquen el destino de estos seis mil millones.

La nota, en realidad, no dice nada. O sea, no sabemos cuál es el destino de estos seis mil millones y lo que no queremos -lo que no queremos- es que se naturalice la toma de deuda en esta provincia y, mucho menos, sin saber cuál va a ser el destino de estos seis mil millones; sobre todo, porque, cuando uno lee el proyecto, la primera cuota de este fondo fiduciario la va a pagar el próximo gobernador.

Entonces, lo que estamos viendo es que, con todos los endeudamientos, con todos los roleos de letras, con todas las renegociaciones que se han llevado adelante, quien va a pagar esos vencimientos va a ser el próximo gobierno.

Obviamente, la gente sufre las consecuencias de los vencimientos de cuotas de los endeudamientos porque, cuando la Provincia estuvo endeudada -como bien yo lo dije-, había un atraso en el pago de cuatro masas salariales.

La verdad, qué contradicción que hayamos aprobado una ampliación presupuestaria de cuarenta mil millones de pesos y, por otra parte, estemos tratando un endeudamiento de seis mil millones de pesos.

El proyecto de incremento presupuestario de la Provincia es el n° 076 y el n° 077 es un endeudamiento. Entonces, por un lado, parece que vamos bien porque incrementamos el presupuesto de la Provincia en 40 mil millones, pero por las dudas tramitamos un endeudamiento de 6 mil millones, que no sabemos para qué es.

Entonces, Presidente, no nos queda otra cuestión que hablar lamentablemente de improvisación; están improvisando con los recursos del Estado y después eso lo paga la gente: pago escalonado, escuelas que se caen a pedazos, retención de servicios como tenemos hoy en algunos hospitales de la provincia.

Así que nosotros como Bloque este fondo fiduciario no lo vamos a acompañar, que quede claro -como hemos dicho siempre- que no vamos a ser cómplices de la improvisación y de la falta de transparencia de la cuestión económica y financiera de la Provincia del Chubut.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.
Tiene la palabra el diputado País.

SR. PAÍS: Gracias, señor Presidente.

La escuchaba atentamente a la diputada y lo primero que se me viene a la mente es que sí, efectivamente, se incrementan los recursos de la Provincia por mejor recaudación, por regalías petroleras.

Pero, no obstante ello, como chubutense no puedo dejar de mencionar que siento que estamos siendo profundamente discriminados por el Gobierno Nacional en los repartos discrecionales de fondos. De hecho, la Provincia del Chubut es la última en el ranking de todo el país en el reparto de fondos; ha tenido, incluso, menos fondos que el año pasado en términos nominales.

La herramienta financiera que ha encontrado el Gobierno Nacional para asistir y ayudar a Chubut en este momento, donde la inflación nos aqueja y golpea a todos los argentinos y a los chubutenses en particular, es este préstamo, este programa para el desarrollo provincial.

También la entiendo porque la verdad es que he leído con atención la respuesta que le ha dado el ministro de Economía a la diputada y puedo comprender que no se sienta satisfecha con la misma por cuanto no contiene cuestiones específicas.

Es por este motivo que, independientemente de no coincidir y de creer que es la herramienta que nos ha tocado, no es la que nos merecemos como chubutenses.

Yo estoy convencido de que el Gobierno Nacional va a reconsiderar esta cuestión y que va a asistir a Chubut como corresponde en adelante, en aportes del tesoro nacional que sean proporcionales a lo que Chubut aporta y a lo que Chubut merece, tanto por coparticipación como por cantidad de habitantes y por lo que le otorga al país con sacrificio; sobre todo, lo que le está aportando a través del subsidio a los combustibles a todos los argentinos, cuando tenemos un barril de petróleo que está casi a la mitad del precio mundial. No necesitaríamos pedirle absolutamente nada al Gobierno Nacional, si respetaran el valor de los recursos que generamos en nuestra propia tierra.

No obstante lo expuesto y a los efectos de que la diputada vea satisfechos su cuestionamiento y su inquietud - que lógicamente comprendo y hasta le diría que puedo llegar a compartir-, lo que voy a pedir es que el proyecto sea remitido nuevamente a comisiones y que en ese caso el ministro de Economía responda a cada uno de los puntos que la diputada le ha requerido por nota.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, buenos días, señor Presidente.

He escuchado atentamente a nuestros dos diputados preopinantes. Celebro que el miembro informante de comisiones haya decidido proponer la remisión nuevamente a comisiones de este proyecto porque, como ya se ha dicho en esta Casa, realmente de lo único que habla este proyecto es de dos cosas; por un lado -y coincido en esto con el diputado-, de la falta de asistencia de la Nación a la Provincia del Chubut.

Es una asistencia que ha llegado a todas las provincias y que la ubica última a Chubut, anteúltima o en los tres últimos lugares, depende de las estadísticas que miremos en asistencia financiera.

Es una provincia que ha sido muy golpeada últimamente por los efectos de los fenómenos climáticos, de desastres naturales que han ocurrido en la misma. Sin embargo, la ayuda prometida no se condice con la ayuda real que ha llegado a estas tierras.

Es un Gobierno Nacional en el que, además -digámoslo también-, el ministro de Economía es del mismo signo político que el Gobernador. Entonces, ¿cuál es el tipo de ayuda?

Ni siquiera podemos decir que es una cuestión política; simplemente, es una cuestión de desprecio y de no ocuparse de todas las provincias como corresponde y como es deber del Estado Nacional, el de asistir a todas las provincias de manera igualitaria y no hacerlo de este modo tan absolutamente irregular.

Pero, además, toda la asistencia que ha llegado a Chubut en estos últimos años ha sido a través de financiamientos de dinero que luego hay que devolver -y que hay que devolver con intereses-. Entonces, realmente no podemos hablar de asistencia financiera.

Por otro lado, tenemos que hacer una reflexión respecto al Gobierno de la Provincia también, ¿no? Es como dice la diputada preopinante, por un lado, se atiende o se trata en esta Legislatura una ampliación presupuestaria por mayores ingresos, 38.000 millones, pero también se expande el gasto. Entonces, el gasto previsto en esta nueva ampliación presupuestaria es de 44.000 millones. La verdad es que así nunca van a estar equilibradas las cuentas de la Provincia.

La Provincia lo que manifiesta y lo que denota claramente es que no tiene un plan, un plan que hemos venido pidiéndole en estos tres años cada vez que se trató un tema financiero en esta provincia; un plan que atienda a la cuestión salarial, un plan que atienda a la situación de infraestructura de la provincia, un plan que permita producción, desarrollar la producción, que permita desarrollar el turismo y, por sobre todas las cosas, que permita que todos los chicos estén todos los días en las escuelas.

Esto, Presidente, no ha ocurrido, seguimos; hoy, estamos acá sentados y las escuelas están de paro docente, nuevamente. No hay una semana en la que haya clases completas en la provincia del Chubut.

Todo lo que ha provocado incrementos en los recursos es por factores no controlados, porque es el tipo de cambio en la cotización del barril de petróleo, la inflación que afecta a los impuestos que tienen base en el consumo. Es decir, nada ha generado un aumento que el Gobierno haya podido manejar o controlar.

Por el contrario, Presidente, lo que tenemos es improvisación. Es una deuda que a partir del 2024 hay que comenzar a devolver, porque no desapareció; simplemente, se alargaron los plazos. Es una deuda que generó intereses mucho mayores a los que debíamos por lógica consecuencia de la dilación de los plazos y que hay que comenzar a pagar.

Pero, además, es un gobierno que permanentemente continúa tomando deuda y tomando deuda para pagar intereses de la deuda que tomó, durante todo este tiempo es lo único que hemos visto. Es lo único que le hemos planteado al ministro de Economía y, entre tantas cosas, es algo que tampoco ha podido resolver.

Pero, además, Presidente, lo que tenemos que tener en cuenta es que estamos frente a un gobierno que en sesiones atrás presentó un proyecto -que se aprobó- de condonación de deuda, cuyo monto a propósito todavía desconocemos, porque hemos pedido informes a los funcionarios correspondientes y no nos han informado cuánto es esa deuda supuesta que realmente se condonó.

Entonces, es un gobierno que condona deudas, un gobierno que asiste también del mismo modo en que la Nación actúa con la Provincia; la Provincia actúa con los municipios y asiste de manera desigual a los municipios.

También es un gobierno que para fiestas populares contrata bandas nacionales por 18 millones de pesos. Parece que no hay artistas locales. El Gobierno debería mirar “La voz” y ver el valor que tienen nuestros artistas locales, a los que evidentemente lo único que les falta es oportunidad; oportunidad que claramente los organismos vinculados a la cultura de la provincia no les dan porque gastan 18 millones de pesos para que venga una banda nacional a un evento popular en la provincia.

Entonces, evidentemente, hay un problema con los gastos, hay un problema en la administración de la Provincia y ese problema lo vamos a pagar todos.

Pero, además, jugamos una tómbola con el futuro. Los niños que van a tener la suerte de nacer en provincias equilibradas no van a tener sobre sí una deuda que afecte su futuro, y tienen educación. Los niños que nacen en la provincia del Chubut no tienen futuro, tienen una deuda enorme que pesa sobre ellos y ni siquiera tienen acceso a la educación, dos elementos fundamentales para el desarrollo de cualquier individuo.

Ésta es la situación de la provincia del Chubut. Espero que en comisiones se dé el tratamiento que corresponda, que los funcionarios vengan y expliquen qué es lo que están haciendo; pero, fundamentalmente y de una vez por todas, que presenten un plan, Presidente, un plan de qué van a hacer para revertir el actual estado en el que se encuentra la provincia.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.
Tiene la palabra la diputada Goic.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente. También celebro el pedido del miembro informante de retirar el proyecto, de mandarlo nuevamente a comisiones y, por supuesto, lo voy a acompañar.

También deja ver que los proyectos se discuten y se debaten; hay muchos proyectos que se tratan en las comisiones que pretenden un tratamiento exprés y, después, suceden estas cosas; porque estamos hablando de un endeudamiento con afectación de coparticipación federal y, realmente, hemos afectado terriblemente la coparticipación.

Yo le traje el número de proyectos que aprobamos y que ponían en jaque la coparticipación. Tenemos uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete proyectos que afectaron la coparticipación. Además -y en esto también acompaño a la diputada preopinante-, no dejaba en claro para qué un nuevo endeudamiento.

Si lo que van a hacer es endeudarse para infraestructura que mejore la calidad de vida de los chubutenses y genere empleo genuino y de calidad, por supuesto que vamos a acompañar, como lo hicimos con el proyecto anterior de endeudamiento del fondo fiduciario.

Ahora, un proyecto que va a tomar nueva deuda, que va a afectar la coparticipación y no sabemos para qué me parece de una irresponsabilidad terrible. Pero más irresponsable es pretender sacarle un tratamiento a la fuerza, un tratamiento exprés, sin analizar.

Creo que acá todos, creo que la mayoría -o, por lo menos, la mayoría- estuvimos cuando vino el ministro. Yo quiero hacer una comparación, señor Presidente. Dentro de los fundamentos de este proyecto, la razón por la que piden el endeudamiento...

Lo voy a leer textual del proyecto, dice: “Este desembolso de fondos se encuentra sujeto a lo establecido por el artículo 130° de la Ley n° 11672, complementaria permanente de presupuesto, donde se establece que será destinado a mejorar la capacidad financiera de la Provincia para dar cumplimiento, principalmente, a los compromisos salariales asumidos en 2022, así como también continuar con la provisión de los demás servicios esenciales que le corresponden”.

“Además, los recursos monetarios que surgen del convenio tendrán como finalidad sostener las políticas provinciales de acompañamiento y apoyo a las actividades productivas, de generación de empleo y de mejoras en las condiciones de vida de sus ciudadanos, sin que ello implique poner en riesgo la condición de sustentabilidad del esquema financiero...”.

En realidad, no dice nada, es todo un cúmulo de buenas intenciones porque, cuando vino el ministro, lo que nos dijo es que era para readecuación presupuestaria de obras.

Entonces, esta cuestión, esta contradicción entre lo que mandan por escrito y después lo que dicen los ministros habla de la desprolijidad del Ejecutivo Provincial, porque realmente creo que todos entendemos la intención del Ejecutivo Nacional.

Ahora, son estas mismas desprolijidades del Ejecutivo Provincial -a las que hacían alusión diputadas anteriores- lo que opaca lo que pudo haber sido un endeudamiento para mejorar la calidad de vida de los chubutenses y generar mano de obra, que es lo que tanto están exigiendo en toda la provincia.

Así que, vuelvo a repetir, voy a acompañar esta moción del diputado de que ese proyecto vuelva a comisiones y sea analizado como corresponde con las respuestas que exigen los diputados.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración la moción del diputado Pais de que el Proyecto de Ley General nº 077/22 vuelva a comisiones.

A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.6 -

PROYECTO DE LEY Nº 084/22

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.6. Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General nº 084/22, elaborado en comisión, por el cual se incrementa el presupuesto de gastos del Poder Legislativo para el ejercicio 2022.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Incrementase el presupuesto de gastos del Poder Legislativo que mediante Ley II nº 275 se ha puesto en vigencia para el ejercicio 2022 en la suma de pesos setecientos treinta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y cinco mil quinientos treinta y seis (\$ 734.485.536,00), de acuerdo con la finalidad y distribución que como planillas anexas forman parte integrante de la presente ley:

FINALIDAD	EROGACIONES CORRIENTES	OTRAS EROGACIONES	EROGACIONES DE CAPITAL
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	710.985.536	-----	23.500.000

Artículo 2º. El Poder Ejecutivo pondrá a disposición el incremento presupuestario de este Poder Legislativo de acuerdo con el monto al que se hace referencia en la presente ley.

Artículo 3º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.7 -

PROYECTO DE LEY Nº 079/22

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.7. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el Proyecto de Ley General nº 079/22, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se incorpora el artículo 8º bis a la Ley XVI nº 46 (antes Ley nº 3098), orgánica de corporaciones municipales.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra el diputado Pais.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

No obstante que uno entendía que era claro el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo respecto de cuál se consideraba el primer mandato de los jefes comunales y de los intendentes, luego de algunos cuestionamientos, para aportar mayor precisión quiero proponer que la redacción del artículo 1º se modifique, para que el texto tenga mayor precisión.

A ese efecto pretendo que el artículo 8º bis de la Ley XVI nº 46 quede redactado de la siguiente manera: “A los fines de la aplicación de lo dispuesto en el artículo precedente, se considerará, por única vez, como primer mandato el iniciado en el año 2019”.

Además, el diputado García Aranibar, con buen tino, detectó que se estaba alterando el principio de equidad y que no se les estaba dando el mismo trato a aquellos intendentes alcanzados por la ley de corporaciones municipales, no se les estaba dando el mismo trato a quienes eran jefes en las comunas rurales.

A ese efecto propongo que se incorpore otro artículo, el artículo 2º de esta ley, que a su vez incorpore como artículo 5º bis de la Ley XVI nº 93 el siguiente texto: “A los fines de la aplicación de lo dispuesto en el artículo precedente, se considerará, por única vez, como primer mandato el que se encuentre en ejercicio durante el año 2022”.

Quería plantear esta moción para modificar el primer artículo y para incorporar el segundo y que sea puesta a consideración del resto de los diputados.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.
Diputado Eliceche, tiene la palabra.

SR. ELICECHE: Gracias, señor Presidente.

Como primera medida y atento a lo expuesto por el diputado preopinante, quisiera mocionar que este proyecto vuelva a comisión para su análisis y desarrollo con el tiempo y con la atención que realmente se merecen estas modificaciones.

De no ser así, quiero anticipar mi voto negativo a este proyecto de ley, a partir de entender que estamos generando situaciones de inequidad, partiendo de nuestra Constitución Provincial y de las cartas orgánicas de los municipios, las cuales claramente ya sabemos todos las limitaciones que contienen y que, en ningún caso, van a

contemplar lo que sí contempla este proyecto de ley; proyecto de ley que, como base, habla de la imposibilidad de desarrollar proyectos a partir de la pandemia.

Me parece extraño que intendentes y jefes de comunas rurales que llevan más de veinte años al frente de sus municipios hayan visto frustradas las posibilidades de llevar adelante los proyectos por la pandemia.

Más aun, también considero que va en contra de las alternancias. Todos los aquí presentes -y me consta- conocemos cada uno de los rincones de nuestra provincia, desde la comuna rural más chica hasta el municipio más grande. También sabemos, al momento de las determinaciones electorales, las ventajas que pueden tener aquellos que conducen una comuna rural o un municipio durante tantos años de permanencia. Se convierten, prácticamente, en conductores de la comuna rural o del pueblo, tienen ascendencia sobre la mayoría de las instituciones y, en el transcurso del tiempo, eso hace que se convierta en una ventaja electoral.

La gestión anterior a quienes estamos aquí presentes -incluso, con algunos diputados que han repetido- creo que tomó la inteligente determinación de ponerle un límite; y hoy estamos yendo en contra de eso, generando las disparidades que he expresado anteriormente.

Por eso, señor Presidente, si no es aceptada la moción de que vuelva a comisión, adelanto mi voto negativo a este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.
Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente. Bueno, parece que todo es culpa de la pandemia, ¿no?, es el “nuevo negro”.

Señor Presidente, adelanto que mi voto va a ser negativo. ¿Usted se imagina que cada actor político que considere que el escenario en el que le tocó ejercer su función no era el apropiado cambie las reglas del juego?, ¿qué nos quedaría de la democracia?

Hoy, repito, la excusa es la pandemia; mañana puede ser la nieve, la tucura, una epidemia y volvemos a cambiar las reglas del juego a conveniencia y con ventajas, como bien lo decía el diputado Eliceche.

Pero lo más grave, señor Presidente, no es sólo falta de respeto a la democracia -esto que últimamente cuando sucedió el lamentable atentado a la Vicepresidenta tan en boca de todos estuvo, esto que también es cuidar la democracia-, sino que le falta el respeto a la política como herramienta de cambio, como herramienta para mejorarle la calidad de vida a la gente.

A la gente porque, mientras ustedes están preocupados en cómo perpetuar a un grupo de intendentes que están atrincherados en sus municipios, lo cierto es que la mayoría de los chubutenses no tiene sus necesidades básicas cubiertas; me refiero a salud, a educación, a trabajo, a alimentación.

En este escenario la agenda de algunos es hacerle trampa a la democracia para conservar sus privilegios. Como bien decía el diputado preopinante, esta ley tiene una historia que, justamente, pretendía hacer claras las reglas del juego, ponerle un límite y poner a todos en las mismas condiciones para competir, lo que favorece -vuelvo a repetir- a la democracia para que las competencias electorales sean justas.

Esta ley fue aprobada en 2016 -o sea, en la Legislatura anterior- y hoy se le agrega este artículo más las modificaciones de manera totalmente desprolijas que pretende el oficialismo. Justamente, el artículo que se agrega borra gran parte del espíritu que se pretendía en ese momento. Y lo peor es que esto lo votaron muchos diputados que hoy están repitiendo.

Como bien decía el diputado preopinante, si la cosa es la pandemia -que no les dio el suficiente tiempo para desarrollar sus planes a corto, mediano y largo plazo y por eso necesitan un mandato más-, les recuerdo a los intendentes que han firmado, a los que no y que también se van a ver beneficiados, al Gobernador que escucha esta agenda de un grupito de intendentes -como en su momento escuchó la agenda de un grupo de empresarios de la pesca que no podían pagar ese fondo- que, por ejemplo, uno de los firmantes, Pichiñán, cumplirá el año que viene veintidós años al frente del Ejecutivo Municipal. ¡Veintidós años!, señor Presidente, y la excusa es la pandemia. Lleva en Paso de Indios cinco mandatos consecutivos desde el 2003 y hay que sumarle dos años más cuando reemplazó al intendente por fallecimiento en el 2001; ¡y quiere un sexto mandato para redondear veintiséis años al frente del Ejecutivo!

Otro: Seitune, Intendente de Tecka desde 1999. Va por su sexto mandato y podría acceder a un séptimo para completar veintiocho años al frente del Ejecutivo Municipal. Dijo en julio: “No tengo en mis ambiciones continuar un período más como intendente, creo que es una etapa superada y creo que hay que dejar lugar a los demás”. Pero después firmó la nota pidiendo que le permitieran un nuevo mandato.

Reato, cuatro mandatos como Intendente de Epuyén desde el 2007, lleva quince años ya. Firma la nota pidiendo un quinto mandato.

Juncos, de Rada Tilly, que no queda en claro si firmó o no firmó la nota; creo que no, porque algunas firmas de la nota que presentan como fundamento -que igual es totalmente desprolija- no estaban aclaradas. Juncos, al que le voy a dar el beneficio de la duda pues no sé si firmó o no -¿no firmó?-, va por su tercer mandato -lleva en el municipio once años- y podría ir por un cuarto, redondeando dieciséis años de gestión.

¡Ongarato!, que sorprende, porque en la política sí se juntan para esto, en esto sí están todos juntos. Ongarato lleva dos períodos y quiere acceder a un tercero. Pero un detalle -no menor- es que aparece en su perfil que fue secretario de Planeamiento y Obras Públicas desde enero de 1995 a diciembre de 1999 y concejal desde 1999 a 2007; o sea que, sumándolos al rol de intendente, Ongarato cumplirá dos décadas en cargos ejecutivos y legislativos en Esquel. Y dice que necesita cuatro años más -cuatro años más- para hacer lo que no pudo hacer por la pandemia, la crisis, Candela y la moto.

Entonces, señor Presidente, por supuesto, yo no voy a acompañar este proyecto porque -vuelvo a repetir- es un manoseo a la democracia y es una falta de respeto a todos los chubutenses, porque mientras ustedes tienen la agenda fijada para ver si pueden solucionar un problema -que no es tal- a un grupo de intendentes, al Gobernador, afuera, señores diputados, señor Presidente, pasan un montón de cosas, explotan las calderas de las escuelas, sin ir más lejos.

Entonces, que saquen un dictamen exprés, que se junten las comisiones para tratar estos proyectos y no puedan sacar otros proyectos que duermen en las comisiones y que sí son soluciones reales para los chubutenses, que duermen en las comisiones...

Así que yo no voy a acompañar este proyecto y, por supuesto, tampoco la moción del diputado Pais. Sí voy a acompañar la moción del diputado Eliceche de que vuelva a comisión -y, por supuesto, que de ahí no salga; pero, bueno, por lo menos, es un paso-.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, diputada.
Tiene la palabra la diputada Aguilera.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente. Quisiera aportar un poco a toda esta reflexión que se ha hecho sobre este proyecto y centrarlo fundamentalmente en dos aspectos.

Primero, es real que el proyecto tiene una técnica legislativa muy mala -hay que decirlo-. El Poder Ejecutivo debería revisar los proyectos cuando son enviados a esta Casa, porque -la verdad- muchas veces nos queda poco claro qué es lo que se quiere, cómo se lo quiere hacer.

No sabemos si es un proyecto aclaratorio, si es un proyecto nuevo. Eso es fundamental porque de ahí depende la temporalidad de los proyectos. Las normas tienen reglas que deben ser respetadas a los efectos de que después la ley no presente todas estas falencias que hoy presenta este proyecto.

Pero más allá de eso, Presidente, creo que hay algo que no se ha dicho en esta Casa y que sí es obligación de esta Legislatura: es bregar por la autonomía municipal. En lugar de estar manipulando leyes para hacer o deshacer lo que pueden o no hacer los jefes comunales, lo que esta Legislatura tiene que hacer es bregar porque los municipios tengan cartas orgánicas.

En eso se basan las modificaciones y las reformas de la Constitución del '94, cuando les da a los municipios independencia de todo otro poder en el ejercicio de sus funciones, autonomía política, administrativa, financiera. Los municipios deben avanzar en sus cartas orgánicas. Ésta es una deuda pendiente.

Y es una deuda pendiente en esta Legislatura que -como decía la diputada preopinante, últimamente, al igual que el Gobierno tiene una agenda equivocada- no trata, por ejemplo, la aprobación de la carta orgánica de la ciudad de Gaiman, que ya tiene los plazos vencidos, que debe ser tratada. Debe dotarse a la ciudad de esta carta orgánica por la que tanto ha trabajado, por la que han luchado los convencionales, los ciudadanos de Gaiman, los concejales, el propio intendente, que hoy están esperando una resolución de esta Legislatura.

Entonces, tenemos que avanzar en calidad institucional, tenemos que avanzar en transparencia; por supuesto, tenemos que avanzar en la agenda que le interesa a la gente. Pero, además, también tenemos que ocuparnos de esos temas que son los que corresponden: la autonomía, garantizar a cada municipio que pueda establecer sus propias reglas y no imponérselas conforme nos convenga desde esta Legislatura.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.

Hay dos mociones. La primera moción es la del diputado Pais, de una modificación del Proyecto de Ley nº 079/22, con un agregado. Los que estén por la afirmativa, levanten la mano, por favor.

- Se vota.

Deben, tienen que ser, sobre veintitrés diputados, doce votos. Vamos a contarlos: uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete. Queda aprobada la moción del diputado “Juani” Pais.

Por lo tanto, vamos a solicitar a los diputados convocar a la Cámara en comisión para la modificación; los que estén por la afirmativa, por favor, levanten la mano.

- Se vota.

Aprobada.

Le damos lectura a cómo queda conformado el proyecto con las modificaciones.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Incorpórese como artículo 8º bis de la Ley XVI nº 46 el siguiente texto:

“Artículo 8º bis. A los fines de la aplicación de lo dispuesto en el artículo precedente, se considerará, por única vez, como primer mandato el iniciado en el año 2019.”.

Artículo 2º. Incorpórese como artículo 5º bis de la Ley XVI nº 93 el siguiente texto:

“Artículo 5º bis. A los fines de la aplicación de lo dispuesto en el artículo precedente, se considerará, por única vez, como primer mandato el que se encuentre en ejercicio durante el año 2022.”.

Artículo 3º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados las modificaciones del proyecto; los que estén por la afirmativa, levanten la mano.

- Se vota.

Aprobadas.

Vamos a poner el proyecto a consideración de los señores diputados; los que estén por la afirmativa, levanten la mano.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la ley.

- 2.8 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 120/22

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.8. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el Proyecto de Resolución nº 120/22, elaborado en comisión, por el cual se designa al doctor Pablo Fernando Del Giudice (DNI nº 22.647.551) en el cargo de fiscal anticorrupción adjunto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de fiscal anticorrupción adjunto al doctor Pablo Fernando Del Giudice (D.N.I. nº 22.647.551).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el proyecto recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Queda aprobado.

- 2.9 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 109/22

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.9. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo sobre el Proyecto de Resolución nº 109/22, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se declara de interés legislativo la “III Jornada de Higiene Ocupacional y Ambiental 2022”, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia el día 14 de octubre de 2022.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la “III Jornada de Higiene Ocupacional y Ambiental 2022”, organizada por el Colegio Profesional de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Provincia del Chubut, en conjunto con la Asociación de Higienistas Ocupacionales y Ambientales de la República Argentina (AHRA). Dicha jornada se realizará en la ciudad de Comodoro Rivadavia el día 14 de octubre de 2022 en el horario de 09:00 a 13:00 horas, todo ello considerando que el conocimiento allí difundido contribuye positivamente en la prevención de riesgos laborales en el entorno de trabajo.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.10 -

PROYECTO DE LEY Nº 063/22

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.10. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo sobre el Proyecto de Ley General nº 063/22, presentado por la diputada Gabella del Bloque Chubut al Frente, por el cual se prohíbe todo tipo de alimentos y bebidas analcohólicas envasados en ausencia del cliente y que contengan uno o más sellos de advertencia nutricionales o leyendas precautorias, estipulados de acuerdo a la Ley nacional nº 27642.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Prohíbese todo tipo de alimentos y bebidas analcohólicas envasados en ausencia del cliente que contengan uno o más sellos de advertencia nutricionales y/o leyendas precautorias estipulados según Ley nacional nº 27642 y su reglamentación mediante Decreto nº 151/22, en las inmediaciones de las cajas registradoras y hasta tres (3) metros de su ubicación, en la salida o en espacio destinado a la espera para el ingreso a línea de cajas en puntos de venta o establecimientos comerciales con venta al público que posean dos cajas o más para el cobro a los clientes, en todo el territorio de la provincia del Chubut.

Artículo 2º. Los puntos de venta o establecimientos comerciales con venta al público que posean dos cajas o más para el cobro a los clientes, alcanzados en la presente ley, deberán exhibir letreros, carteles y/o imágenes basados en las guías alimentarias para la población argentina 2016 del Ministerio de Salud de la Nación o sus futuras modificaciones, con mensajes educativos que concienticen y promuevan modos de alimentación saludable provistos por el Ministerio de Salud de la Nación y/o Ministerio de Salud de Chubut en formato digital, ubicados en el ingreso y/o inmediaciones de la línea de cajas del establecimiento en lugar visible al público, en todo el territorio de la provincia del Chubut.

Artículo 3º. Invítese a los municipios y comunas rurales a adherir a la presente ley.

Artículo 4º. Los municipios y comunas rurales serán la autoridad de aplicación de la presente ley a través del organismo de competencia jurisdiccional.

Artículo 5º. El Ministerio de Salud será el organismo con autoridad para la reglamentación, vigilancia, monitoreo y consulta de la presente ley.

Artículo 6º. Abróguese la Ley I nº 691.

Artículo 7º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el Proyecto de Ley nº 063/22, los que estén por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado, queda sancionada la ley.

- III -
HORA DE PREFERENCIA

No habiendo más temas, ponemos a consideración de los señores diputados la Hora de Preferencia.

- Eran las 11:27.

Diputado Eliceche, tiene la palabra.

- 1 -
PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 086/22

SR. ELICECHE: Gracias, señor Presidente.

Es para presentar en esta Hora de Preferencia un proyecto de ley que está direccionado a derogar el mecanismo de elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias.

Haciendo un poco de historia, este proyecto de ley fue votado en la provincia del Chubut adhiriendo a la ley nacional a fines del año 2014 con el espíritu de profundizar la democracia dentro de la provincia, poniendo a disposición del electorado una mayor oferta electoral y también intentando una mayor participación de los ciudadanos de la provincia del Chubut.

A través de estos ya siete años de aplicación de este sistema, en los hechos nos demuestra que nada de eso se ha cumplido. En realidad, la puesta en marcha de las primarias o las PASO -como las llamamos todos- no ha demostrado mejorar los niveles de participación, ni siquiera permitir un mayor número de propuestas de los partidos políticos. La mayoría de los partidos o los partidos principales han adoptado presentar una sola fórmula y, en definitiva, estas PASO han quedado como la encuesta más creíble dentro de nuestra provincia.

Sumado a eso -que también ha sido criticado por muchos sectores- está el gran costo económico que significan para el Estado, para el Estado Nacional, para los Estados Provinciales cuando se ha determinado desdoblarse las elecciones. También ahora surge -a través de medios periodísticos- la posibilidad de que algunos municipios puedan llegar a desdoblarse las elecciones, dentro de las facultades lógicas y respetables que tienen.

Entonces, señor Presidente, con esta base de argumentos mínima que estoy exponiendo, está la posibilidad de que dentro de la provincia del Chubut haya municipios que el próximo año tengan hasta siete turnos electorales. Si es que se da esa posibilidad de desdoblamiento a nivel municipal, a nivel provincial y obviamente las elecciones establecidas para presidente con una posible segunda vuelta, haría que en la provincia haya municipios que puedan tener siete turnos electorales. Creo que es un desgaste innecesario para los ciudadanos.

Está todo lo que conlleva, el gasto que conlleva una elección, la movilización de las fuerzas de seguridad, que generalmente vienen de Sarmiento a cada uno de los puntos del resto de la provincia. Y así podríamos estar un largo rato exponiendo motivos.

Por eso y sin tratar de extenderme en el tiempo, es que voy a presentar este proyecto de ley que entiende necesario y oportuno derogar el mecanismo de primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias en la provincia del Chubut.

Muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Señor diputado, ahora le informamos a la Cámara a qué comisión va; a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tiene la palabra la diputada Goic.

- 2 -
AGENDA LEGISLATIVA Y PROBLEMÁTICAS PROVINCIALES

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Es para hacer -si se quiere- un balance de lo que fue esta nueva semana legislativa; a mi entender, una semana vacía o casi vacía, muy lejana a la gente -vuelvo a repetir-.

Señor Presidente, como lo dije en sesiones anteriores, sobre todo, el mes pasado la Legislatura trabajó exhaustivamente para condonarles a los empresarios pesqueros sus deudas con plata de todos los chubutenses, perjudicando sobre todo a los trabajadores de la pesca y de medio ambiente.

En ese momento la agenda legislativa pasó pura y exclusivamente por eso; sí se sacaban proyectos de declaraciones y de resoluciones, pero proyectos de leyes -que son los que realmente rigen a la provincia-, no; solamente se trabajó en esto.

Mientras se trataba este proyecto y también mientras se presentaba otro proyecto de pesca muy beneficioso para las pesqueras, en Trelew explotaba la caldera de una escuela -por ejemplo-, la Escuela nº 161 de Comodoro Rivadavia estuvo tres semanas sin funcionar y fuimos noticia nacional por la cantidad de residuos pesqueros en Península Valdés.

Tristemente, de nuevo, fuimos noticia nacional por algo malo, pero el FAP era un invento, un mal invento; habría que preguntarse para quién era un mal invento.

Esta semana la agenda de la Legislatura -para algunos- sigue siendo lejana a la gente; por ejemplo, lo que acabamos de ver recién, el martes ingresó un proyecto para dar un mandato más a los intendentes y ya salió, obtuvo dictamen favorable y ya salió.

Mientras, por ejemplo, un proyecto como el de la ley de comedores -para que los chicos puedan comer dignamente en los comedores de las escuelas- duerme en la Comisión de Educación. Y no es el único, la sesión anterior la diputada Gabella comentaba cómo su proyecto sobre bomberos había perdido estado parlamentario y tuvo que ser presentado nuevamente.

Si se quiere, también está el proyecto de resolución, que está dentro de la Comisión de Trabajo, que es para exhortar al Poder Ejecutivo a que cumpla con la ley de seguridad alimentaria. Estamos pidiéndole que cumpla con una ley, que se entienda, no estamos pidiéndole que apruebe una ley.

Es un proyecto de resolución como los que se han aprobado un montón de veces para declarar de interés legislativo, por ejemplo, el TC, libros, espectáculos, lo que me parece perfecto; pero me parece que éste, en orden de prioridades, es más importante -o, por lo menos, a mi criterio peronista-.

No quiero dejar de mencionar que hoy viene el ministro de Educación a hablar de este proyecto y a hablar de seguridad alimentaria. No se me ocurre que nos va a decir: “sí, me parece que es correcto que le pidan al Ejecutivo que cumpla con la ley”. Me parece que esto es lo que se le va a preguntar, no sé.

La ministra Simone también estaba citada para el mes anterior, se negó a la invitación y esta semana tampoco confirmó -tengo entendido-. Pero la ministra en modo campaña sí dijo que, cuando ella recorre los barrios de Trelew, lo que más le piden es alimentos. Pero no viene para tratar este proyecto de resolución ni tampoco la he escuchado que diga: “Sí, en los comedores escolares está pasando esto”.

Mientras tanto, vuelvo a repetir, las calderas explotan. Los chicos están hacinados en las escuelas porque hay edificios escolares que funcionan con cuatro escuelas adentro. O sea, cuando se rompe un edificio, hay cuatro escuelas que no tienen clases.

Por ejemplo, los médicos hacen maravillas para sostener el sistema de salud. Quiero comentarles -por si no lo sabían, quiero creer que no lo sabían- que, mientras ustedes estaban preocupados por congraciarse con las pesqueras, casi perdemos la guardia pediátrica de Comodoro Rivadavia.

También me gustaría comentarles algo, porque siempre hay una justificación de los ministros de salud que es porque no hay médicos. Bueno, quiero comentarles que a los chicos que se recibieron de la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco” les tienen sus títulos retenidos y están obligados a hacer sus residencias por 100.000 pesos, muy por debajo de la canasta básica. ¿Quién va a querer venir a trabajar en estas condiciones? ¿Y después nos enojamos con los médicos?

Lo mismo, muy parecido, pasa con los docentes, cuando apelamos a la vocación del docente olvidándonos de que el docente también tiene una vida e hijos que mantener.

Señor Presidente, no quiero ser reiterativa, pero lamentablemente ésta es la situación y la agenda que tienen algunos nos lleva siempre al mismo lugar. Mientras ustedes están preocupados por perpetuarse en el poder, por cambiar las reglas electorales, los chicos en las escuelas meriendan por 30 pesos. ¿Qué puede comer un chico por 30 pesos? Mientras tanto, beneficiamos a un grupo de intendentes atrincherados en sus municipios y nuestra agenda pasa -mal dicho, la agenda de algunos pasa- por si PASO sí o PASO no, si desdoblamos o si no.

Lo cierto es que la provincia no está bien y bastardeamos la democracia. La democracia es uno de los logros más grandes que tuvo este país. Las PASO son un invento peronista, un logrado invento peronista que ha mejorado la democracia; no me cabe ninguna duda de que la ha mejorado. Intentar voltear las PASO es un invento PRO, fallido porque no lo han logrado en los dos últimos turnos.

Señor Presidente, si lo que les preocupa es ganar las elecciones como a mí... porque a mí honestamente me preocupa y mucho que el macrismo vuelva al poder; me preocupa muchísimo, sobre todo por los trabajadores, porque ya dicen abiertamente que vienen por los derechos de los trabajadores, que vienen por sus indemnizaciones, que son la madre de todos sus derechos laborales; un trabajador sin indemnización ya no se podría quejar de nada.

También están todas las otras cuestiones, como el endeudamiento con el Fondo Monetario Internacional, como el recorte a los presupuestos de educación y de salud, todo lo que nos trajo el macrismo. A mí también me preocupa; pero manosear la democracia no es la solución, la solución es ganar las elecciones con peronismo.

- 3 -

DÍA DE LA LEALTAD PERONISTA

Señor Presidente, el lunes se cumple un nuevo 17 de octubre, ese día en el que la masa obrera y sindical exigió y consiguió la liberación del general Perón. Este pueblo ha dado inmensas muestras de amor y de acompañamiento; con la vida -con la vida- ha acompañado a sus líderes, que no han olvidado. Entonces, no necesitamos correr la cancha, señor Presidente, lo que necesitamos es volver a Perón.

Aprovecho para saludar a todos mis compañeros a los que el lunes seguramente no voy a poder ver, a todos mis compañeros peronistas.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más solicitudes de uso de la palabra, damos por finalizada la sesión.

- Eran las 11:40.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 157/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día 27 de septiembre de 2022.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los trece días del mes de octubre de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 158/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 452 a 465/22, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referéndum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los trece días del mes de octubre de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 159/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo y cultural las IX Jornadas de Historia de la Patagonia, denominadas “20 años de las Jornadas de Historia de la Patagonia”, a realizarse los días 19 a 21 de octubre de 2022 en la sede de la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco” de la ciudad de Trelew, y que son organizadas por la mencionada universidad a través de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y su Departamento de Historia

de la sede Trelew, el Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales (INSHIS) y el Instituto Patagónico de Ciencias Sociales y Humanas (CENPAT - CONICET).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los trece días del mes de octubre de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 160/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el evento automovilístico denominado “Track Days Esquel”, a realizarse en el Autódromo Manuel González de la ciudad cordillerana los días 11 y 12 de noviembre de 2022, y la Campaña de Prevención y Seguridad de Accidentes que, a través de la Escuelita Vial Lorenzo Rossi, llevará adelante la Fundación Estrellas Amarillas y la Agencia Provincial de Seguridad Vial.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los trece días del mes de octubre de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 161/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la participación y los logros deportivos obtenidos por el ciclista Fabrizio Germán Crozzolo en el Campeonato Mundial Junior de Pista 2022, disputado en el mes de agosto de 2022 en Tel Aviv, Israel.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los trece días del mes de octubre de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 162/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la “III Jornada de Higiene Ocupacional y Ambiental 2022”, organizada por el Colegio Profesional de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Provincia del Chubut, en conjunto con la

Asociación de Higienistas Ocupacionales y Ambientales de la República Argentina (AHRA). Dicha jornada se realizará en la ciudad de Comodoro Rivadavia el día 14 de octubre de 2022 en el horario de 09:00 a 13:00 horas, todo ello considerando que el conocimiento allí difundido contribuye positivamente en la prevención de riesgos laborales en el entorno de trabajo.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los trece días del mes de octubre de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 163/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de fiscal anticorrupción adjunto al doctor Pablo Fernando Del Giudice (D.N.I. nº 22.647.551).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los trece días del mes de octubre de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut